



**unesco**

**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL**  
(de la UNESCO)

**57ª reunión del Consejo Ejecutivo**  
UNESCO, 25-28 de junio de 2024

Punto 5.1 del orden del día provisional

**PROGRAMA Y PRESUPUESTO REVISADOS PARA 2024-2025 (42 C/5)**  
**Y PROPUESTAS PRELIMINARES PARA 2026-2029 (PROYECTO DE 43 C/5)**

Resumen

Introducción

Parte I - Programa y Presupuesto revisados para 2024-2025, presentados a la Conferencia General de la UNESCO en su 42ª reunión y aprobados por ella (42 C/5)

Parte II - Planes de trabajo detallados de la COI basados en las prioridades de los Estados Miembros según la resolución A-32/4(II) de la COI

Parte III - Propuestas preliminares para 2026-2029, primer bienio, 2026-2027 (Proyecto de 43 C/5)

El proyecto de decisión propuesto tiene la referencia EC-57/5.3 en el documento de decisión provisional (IOC/EC-57/AP).

## Introducción

1. De conformidad con la práctica establecida, la Asamblea de la COI, en su 32ª reunión, celebrada del 21 al 30 de junio de 2023, examinó el documento [IOC/A-32/6.1.Doc\(1\)](#), que contenía las propuestas de la Secretaría sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2024-2025, tal como se presentaron al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 216ª reunión, celebrada en mayo de 2023.
2. Considerando que era “coherente con los principios rectores enunciados en la resolución EC-53/2 y los objetivos de alto nivel definidos en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029”, la Asamblea acogió con beneplácito la decisión 216 EX/44 del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en la que se recomendaba a la Conferencia General de la UNESCO, en su 42ª reunión, que “acordara un aumento del [1 %] de la proporción de la financiación correspondiente al presupuesto ordinario de la UNESCO para la COI, que no debería reducirse por transferencias de fondos a otros títulos del presupuesto” y que “se [definiera] de común acuerdo una base de referencia para la proporción del presupuesto ordinario de la UNESCO asignada a la COI en el documento 42 C/5 y los futuros documentos C/5, y que esa base de referencia no se [redujera] más adelante, a menos que así lo [acordara] la Conferencia General”.
3. Al aprobar la resolución [IOC/A-32/4 de la COI](#), la Asamblea acordó los principios de alto nivel por los que debería guiarse la Secretaría en “la asignación de los recursos adicionales para el presupuesto ordinario resultantes del aumento en un 1 % de la proporción del presupuesto de la UNESCO asignada a la COI”.
4. En la Parte I que figura a continuación se presenta la parte correspondiente a la COI del Programa y Presupuesto revisados para 2024-2025, presentados por la Directora General de la UNESCO al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 217ª reunión, celebrada en octubre de 2023, y aprobados posteriormente por la Conferencia General de la UNESCO en su 42ª reunión, en noviembre de 2023.
5. La revisión del presupuesto del 42 C/5 obedece a dos razones generales: a) la necesidad de revisar el tope presupuestario, dado que se ha vuelto a una base de contribuciones compuesta por 194 Estados Miembros (debido al reingreso de los Estados Unidos de América en la Organización [julio de 2023]), y b) el compromiso de reforzar significativamente el apoyo programático de la UNESCO a los Estados Miembros en tiempos de desafíos globales existenciales.
6. Sobre la base de esta revisión del tope presupuestario global del presupuesto ordinario de la UNESCO, que pasó de 534,6 millones de dólares a 685,4 millones de dólares, el presupuesto ordinario de la COI para 2024-2025 (42 C/5) aumentó de 13,5 millones de dólares (tal como lo examinó la Asamblea en su 32ª reunión) a 21,1 millones de dólares.
7. En la Parte II que figura a continuación se presenta un breve resumen de la manera en que el aumento del presupuesto contribuirá a mejorar la ejecución del programa, mientras que en la Parte III se procura recabar la orientación de los Estados Miembros sobre la estructura programática en 2026-2027 para el proceso de preparación del Proyecto de 43 C/5 de la UNESCO, en espera de nuevas orientaciones del proceso de consulta “La COI y el futuro del océano”.

## Parte I

### Programa y Presupuesto revisados para 2024-2025, presentados a la Conferencia General de la UNESCO en su 42ª reunión y aprobados por ella (42 C/5)

De las páginas 3 a 14: resumen del documento 42 C/5: Programa y Presupuesto Aprobados para 2024-2025 (42 C/5): segundo bienio del cuatrienio 2022-2025

# Comisión Oceanográfica Intergubernamental

## Responder a circunstancias excepcionales

- 03001** La eutrofización, la acidificación, las olas de calor marinas, la desoxigenación, la destrucción del hábitat, la pesca excesiva y la contaminación por plásticos amenazan gravemente la salud de nuestro océano. Sus funciones fundamentales para la vida están amenazadas. Por ejemplo, la capacidad del océano como sumidero de carbono está llegando a su límite. Más del 50 % del oxígeno del mundo es producido por el océano, pero este se está calentando, acidificando y quedando sin oxígeno.
- 03002** Múltiples factores de estrés están obligando a miles de especies marinas a cambiar sus patrones de distribución, provocando cambios dramáticos en el funcionamiento y los servicios de los ecosistemas, con graves efectos para nuestra sociedad. El 10 % de la población y los activos físicos del mundo vive menos de diez metros por encima del nivel del mar, y muchas ciudades costeras se ven directamente afectadas por graves fenómenos meteorológicos, climáticos y oceánicos, como los tsunamis y las marejadas ciclónicas. Estas vulnerabilidades se agravarán debido al aumento del nivel del mar provocado por el cambio climático antropogénico. El océano y sus recursos constituyen servicios ecosistémicos y proporcionan otras ventajas fundamentales para el bienestar del ser humano y la prosperidad de la economía mundial.
- 03003** Sin embargo, el ser humano tiene la oportunidad de entrar en una nueva fase en su relación con el océano. El desconocimiento que se tenía antes ha provocado que se utilizara el océano como un recurso ilimitado, convirtiéndolo en un sumidero de los residuos generados por el ser humano. Las consecuencias han sido la destrucción del hábitat, la pérdida de diversidad biológica, la generación de zonas muertas masivas y en última instancia la pérdida de medios de subsistencia y una mayor vulnerabilidad para las personas que viven en las cuencas oceánicas. Las ciencias oceánicas están cambiando ahora nuestro conocimiento sobre la crisis de la salud del océano.
- 03004** El sistema de las Naciones Unidas respondió con la formulación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 sobre el océano, la inclusión de cuestiones oceánicas en los marcos de las Naciones Unidas para el clima y la diversidad biológica y en el nuevo tratado contra la contaminación por plásticos, y acuerdos para acabar con las subvenciones perjudiciales a la pesca. Un tratado jurídicamente vinculante en el marco de las Naciones Unidas sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional constituye una nueva oportunidad para gestionar el océano de manera sostenible. La función de las ciencias oceánicas, no solo como herramienta para diagnosticar la crisis, sino como fuente de soluciones al problema constituye la base del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). Esta campaña de las Naciones Unidas en favor del océano nunca antes vista y la responsabilidad que conlleva requiere un nuevo nivel en las actividades realizadas por la COI y recursos acordes a la tarea.

**Nos enfrentamos a una grave crisis de la salud del océano. La inversión en ciencias oceánicas puede contribuir a invertir la tendencia:**

- El 10 % de la población y los activos físicos del mundo viven menos de diez metros por encima del nivel del mar, y muchas ciudades costeras se ven directamente afectadas por graves fenómenos meteorológicos, climáticos y oceánicos, como los tsunamis y las marejadas ciclónicas.
- El ritmo de la elevación del nivel medio del mar en todo el mundo se aceleró, pasando de 2,1 mm al año entre 1993 y 2002 a 4,7 mm al año entre 2013 y 2021.
- El océano absorbe el 25 % de las emisiones de CO<sub>2</sub>, pero como se prevé que el pH superficial del océano abierto se reduzca en alrededor de 0,3 unidades de pH de aquí a 2081-2100, su capacidad para hacer de sumidero de carbono está llegando a su límite. Entre el 20 y el 50 % de los ecosistemas mundiales de carbono azul ya se han perdido o deteriorado.
- El océano está perdiendo oxígeno a un ritmo rápido, que se calcula en un 2 % desde 1960, un nivel sin precedentes en la historia reciente de la Tierra.
- El porcentaje del presupuesto nacional de investigación medio en todo el mundo asignado a las ciencias oceánicas es de un 1,7 % solamente.

## Aprovechar las ventajas únicas de la UNESCO

- 03005** El *Informe sobre el estado del océano* de 2022 de la COI de la UNESCO muestra que nuestro conocimiento actual del océano es capaz de detectar los problemas, pero no es suficientemente integral y cuantitativo para actuar. “No se puede gestionar algo que no se puede medir”. El principal objetivo de la COI es transformar las ciencias oceánicas y generar conocimientos para aportar sistemáticamente una base para la acción oceánica.
- 03006** La COI de la UNESCO aporta a este desafío un sólido ecosistema de activos, incluyendo una red única de expertos especializados, marcos y sistemas mundiales que apoyan el suministro de datos y servicios en toda la cadena de valor de conocimientos oceánicos: desde la investigación y la observación a la gestión de datos, desde los servicios de información oceánica al desarrollo de productos, desde el asesoramiento sobre políticas a la orientación en gestión del océano. La COI tiene la capacidad de movilizar activos únicos, como el Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS), el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) y los sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos en cuatro cuencas oceánicas propensas a sufrir tsunamis, con 13 proveedores de servicios sobre tsunamis que realizan vigilancia sísmica y de la actividad del nivel del mar y que transmiten información sobre amenazas de tsunami a los centros nacionales y puntos de contacto de alerta contra los tsunamis.
- 03007** Además, la COI de la UNESCO se encuentra en una posición única gracias a su papel como organización coordinadora del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible. El Decenio constituye la mayor iniciativa de la historia de las ciencias oceánicas: un movimiento mundial y un marco coordinado de las Naciones Unidas dirigido a aportar soluciones diseñadas conjuntamente para hacer frente a los desafíos planetarios, que

trabaja con una multitud de partes interesadas, como el mundo académico, los jóvenes, los depositarios de los conocimientos indígenas, la industria, los responsables de la formulación de políticas y el sector filantrópico. La COI de la UNESCO es el organismo de las Naciones Unidas encargado de coordinar la presentación de informes sobre las metas 14.3 y 14.a de los ODS y presta asistencia al PNUMA en los aspectos científicos de la presentación de informes sobre las metas 14.1 y 14.2 de los ODS; además, la Comisión también se encarga de proporcionar un mecanismo de producción de actividades oceanográficas a fin de contribuir al logro de las metas mundiales relativas al océano en el marco de las convenciones sobre el clima y la diversidad biológica y del tratado relativo a las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

- 03008** Para velar por la participación equitativa de todos los Estados Miembros en sus programas, la Comisión aplica una estrategia específica de desarrollo de capacidades (“No dejar a nadie atrás”) en todos los aspectos de su mandato.

## Aumentar nuestra ambición en el bienio 2024-2025

- 03009** Durante el bienio 2024-2025, en el marco de su Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029, la COI de la UNESCO reforzará su labor en varias áreas fundamentales.

- 03010** La COI de la UNESCO facilitará la producción científica necesaria para que la sociedad responda al cambio climático y desarrolle una economía oceánica sostenible. Para ello, las observaciones de las variables oceánicas esenciales en los efectos físicos, biogeoquímicos, biológicos, ecológicos y humanos se ampliarán para aportar datos que son fundamentales para los presupuestos y la ordenación del carbono, la predicción de los ciclones tropicales, las olas de calor marinas y las marejadas ciclónicas, la gestión de la diversidad biológica marina y las necesidades de las comunidades, incluyendo la protección del 30 % de las zonas oceánicas de aquí a 2030.

- 03011** La COI de la UNESCO facilitará a los Estados Miembros un Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) plenamente operativo y accesible para todos, una fuente de datos e información oceánicos fiables, fundamental para la adopción de decisiones. También aportará oportunidades de desarrollo de capacidades al mecanismo de intercambio de información para el nuevo tratado de las Naciones Unidas en materia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Asimismo, reforzará las capacidades nacionales en materia de seguimiento de la diversidad biológica marina y creará programas de vigilancia de plagas marinas en el terreno por medio del Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano (OBIS) y el programa sobre floraciones de algas nocivas.

- 03012** Además, la COI de la UNESCO aplicará la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI para 2023-2030, en los planos nacional y regional, con el apoyo del sistema de formación de la Academia Mundial OceanTeacher, centros regionales de formación e investigación, y el programa sobre cultura oceánica<sup>1</sup>. También se ampliará el centro de desarrollo de capacidades oceánicas para ofrecer un mayor acceso a las oportunidades de desarrollo de capacidades existentes en todo el mundo e información sobre dichas oportunidades.

<sup>1</sup> La cultura oceánica tiene que ver con la comprensión de la influencia que ejerce el océano sobre nosotros y la influencia que nosotros ejercemos sobre el océano.

**03013** En el 42 C/5 Aprobado, la COI de la UNESCO también podrá lograr grandes mejoras en la precisión y la rapidez de las alertas de tsunami, con un aumento del 100 % con respecto al nivel actual en el número de comunidades acreditadas por el programa Tsunami Ready, prestando especial atención a los PEID y los PMA. La COI liderará un impulso mundial en favor de la planificación y la gestión sostenibles del océano en colaboración con asociados de los sectores público y privado y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas. También hará balance de los logros e impulsará el éxito del Decenio del Océano en la Conferencia Internacional del Decenio del Océano en 2024 y en la Conferencia sobre el Océano de las Naciones Unidas en Niza (Francia) en 2025.

### COI – Marco presupuestario Integrado por producto y fuente de financiación (en miles de dólares estadounidenses)

Producto	Desglose por fuente de financiación			TOTAL, marco presupuestario integrado
	Presupuesto ordinario	Fondos generadores de ingresos/OPF	Contribuciones voluntarias	
3.IOC1	20 407	100	26 110	46 617
<b>Subtotal</b>	<b>20 407</b>	<b>100</b>	<b>26 110</b>	<b>46 617</b>
<b>COI – Programas intersectoriales</b>				
3.IP2	728	-	946	1 674
<b>Subtotal, Programas intersectoriales</b>	<b>728</b>	<b>-</b>	<b>946</b>	<b>1 674</b>
<b>Total, Comisión Oceanográfica Intergubernamental</b>	<b>21 135</b>	<b>100</b>	<b>27 056</b>	<b>48 291</b>

## Reforzar nuestro apoyo a las prioridades globales y los grupos prioritarios

### Prioridad global “África”

**03014** La Hoja de Ruta del Decenio del Océano para África guiará la ejecución del programa emblemático 5 de la prioridad global “África” de la UNESCO y la labor de la Subcomisión de la COI para África y Estados Insulares Adyacentes. En el marco de su nueva Estrategia de Desarrollo de Capacidades para 2023-2030, la COI ampliará su red mundial de centros de formación (Academia Mundial OceanTeacher) en África y aprovechará plenamente los conocimientos especializados regionales y locales para brindar una formación adaptada a las necesidades sobre las principales cuestiones relacionadas con el océano. El ODIS de la COI y su Proyecto Ocean InfoHub facilitarán el acceso de la comunidad de práctica regional a información, datos y productos del conocimiento oceánicos mundiales para su gestión, incorporando los conocimientos indígenas y locales. El GOOS-ÁFRICA facilitará que la región coordine y simule la inversión para impulsar la capacidad regional en materia de información y servicios oceánicos. Las comunidades en situación de riesgo en al menos 16 países africanos y estados insulares participarán en el Programa de Reconocimiento Tsunami Ready de la COI de la UNESCO.

## Prioridad global “Igualdad de género”

- 03015** Gracias al seguimiento continuo de los efectos por medio del *Informe mundial sobre las ciencias oceánicas* y su portal de datos, la UNESCO catalizará el programa de fomento del liderazgo de las mujeres en el marco del Decenio del Océano, ya en marcha, y elaborará una hoja de ruta para incorporar la igualdad de género por medio de sus programas y las actividades del Decenio del Océano.

## Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)

- 03016** Los PEID están claramente considerados un grupo prioritario en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029, prestando especial atención a su protección, incluida la eficacia de las alertas contra los tsunamis. El Programa de Tsunamis del Decenio del Océano reforzará significativamente los fundamentos técnicos y la repercusión social de los sistemas de alerta, con el objetivo de conseguir que el 100 % de las comunidades en situación de riesgo del Caribe, el Pacífico, el Índico, el Mediterráneo y el Atlántico Nororiental reciban la acreditación del programa Tsunami Ready de aquí a 2030. Las alianzas con organizaciones asociadas del Atlántico y el Pacífico permitirán la colaboración con las cuencas oceánicas de las que no se ocupa ningún órgano subsidiario regional de la COI. Las inversiones específicas permitirán la aplicación de enfoques adaptados en el desarrollo de capacidades según las necesidades y las prioridades específicas de los PEID. Se reforzarán considerablemente las actividades relacionadas con la cultura oceánica en los PEID.

## Jóvenes

- 03017** El programa del Decenio del Océano dedicado a los jóvenes profesionales de la oceanografía, que cuenta con centros regionales en África y Asia, seguirá reforzando las perspectivas de las nuevas generaciones de oceanógrafos, ofreciéndoles la posibilidad de hacer oír su voz de manera colectiva y poniendo a su disposición los conocimientos de profesionales experimentados. La promoción de la sostenibilidad del océano —“el océano que queremos”— incorporará nuevas formas de pensar y de gestionar el océano.

### COI – Prioridades globales y grupos prioritarios por fuente de financiación (en miles de dólares estadounidenses)

	Prioridades globales			
	Presupuesto ordinario	Fondos generadores de ingresos/OPF	Contribuciones voluntarias	TOTAL, marco presupuestario integrado
África	5 732	23	6 980	12 735
Igualdad de género	2 658	13	3 243	5 914
<b>Total, Prioridades globales</b>	<b>8 390</b>	<b>36</b>	<b>10 223</b>	<b>18 649</b>
	Grupos prioritarios			
	Presupuesto ordinario	Fondos generadores de ingresos/OPF	Contribuciones voluntarias	TOTAL, marco presupuestario integrado
Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)	4 331	20	5 407	9 759
Jóvenes	1 221	3	1 495	2 719
<b>Total, Grupos prioritarios</b>	<b>5 552</b>	<b>23</b>	<b>6 902</b>	<b>12 478</b>

**COI – Contribución a los programas emblemáticos de la prioridad global “África”  
(en miles de dólares estadounidenses)**

	Programas emblemáticos			
	Presupuesto ordinario	Fondos generadores de ingresos/OPF	Contribuciones voluntarias	TOTAL, marco presupuestario integrado
<b>Programa emblemático 5</b>	5 122	38	6 230	11 391
<b>Total</b>	<b>5 122</b>	<b>38</b>	<b>6 230</b>	<b>11 391</b>

## Marco de resultados de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental

### RESULTADO 3

Mejora de los conocimientos para favorecer la acción climática, la biodiversidad, la gestión del agua y del océano y la reducción del riesgo de desastres

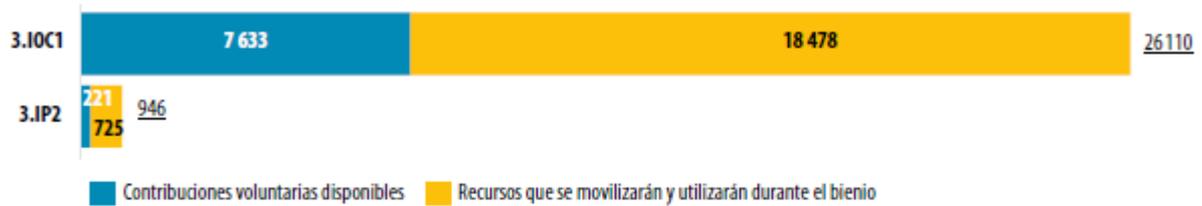
**PRODUCTO 3.IOC1: Prestación de un apoyo fundamental a los Estados Miembros para fortalecer su capacidad de realizar investigaciones científicas marinas, generar conocimientos y elaborar y aplicar herramientas, servicios y políticas basados en la ciencia a fin de invertir el deterioro de la salud del océano y acelerar la transición hacia una gestión sostenible de los riesgos y las oportunidades relacionados con el océano**

Indicadores de resultados	Bases de referencia 2023	Metas 2025
1. Número de Estados Miembros con expertos que participan activamente en la concepción y la ejecución de actividades de investigación oceánica, generando conocimientos para abordar cuestiones fundamentales relativas a la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) 98 (22 de África, 19 PEID, 37 % de mujeres entre los expertos)</li> <li>ii) Indicador 14.3.1 de los ODS: 40 (8 de África, 3 PEID)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) 108 (25 de África y 23 PEID)</li> <li>ii) Indicador 14.3.1 de los ODS: 47 (13 de África y 7 PEID)</li> </ul>

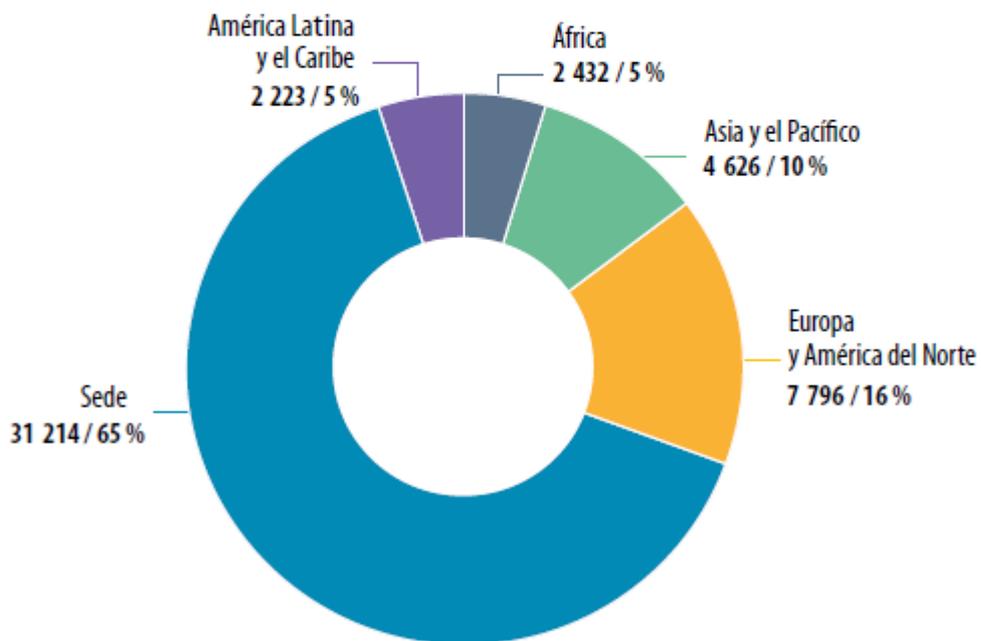
<p>2. Número de Estados Miembros que contribuyen a la promoción de la observación del océano y la gestión de los datos oceánicos a través del Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS) y el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI, proporcionando información fundamental para las soluciones basadas en la ciencia</p>	<p>GOOS:  i) Contribución a las redes mundiales: 84 (8 de África y 8 PEID)  ii) Seguimiento activo de las variables biológicas oceánicas: 62 (5 de África y 12 PEID)  ODIS/Ocean InfoHub: 25 (2 de África y 5 PEID)  ODIS/OBIS: 61 (16 de África y 21 PEID)</p>	<p>GOOS:  i) 94 (12 de África y 14 PEID)  ii) 74 (10 de África y 19 PEID)  ODIS/Ocean InfoHub: 100 (30 de África y 25 PEID)  Específicamente:  – 40 asociados institucionales  – 50 bases de datos de asociados indexadas (bases de datos discretas, algunos asociados tienen más de una)  – 5 regiones (LAC, AFR, IND, PAC, PEID del Pacífico)  – &gt;200 000 elementos de 8 categorías  – &gt;15 000 usuarios de 140 países en diciembre de 2022)  – &gt;100 asociados institucionales implicados en el proceso de diseño conjunto  ODIS/OBIS: 80 (20 de África y 26 PEID)  En concreto: 1 000 nuevos conjuntos de datos, 20 millones de nuevos registros y 250 nuevas publicaciones científicas al año</p>
<p>3. Número de Estados Miembros que disponen de capacidades reforzadas para diseñar y poner en marcha sistemas de alerta temprana y aumentar la preparación y la resiliencia ante los riesgos de tsunami y otros peligros relacionados con el océano</p>	<p>i) Puntos de contacto de alerta contra los tsunamis: 142 (11 de África y 35 PEID)  ii) Consejo nacional Tsunami Ready y al menos 1 comunidad con la acreditación Tsunami Ready: 22 (0 de África, 9 PEID)</p>	<p>i) 148 (14 de África y 38 PEID)  ii) 59 (10 de África y 30 PEID)</p>
<p>4. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que aportan datos e información para las evaluaciones, las bases de datos mundiales y la interfaz ciencia-política que contribuyen a la gestión sostenible del océano y la toma de decisiones</p>	<p>70 (12 de África y 5 PEID)</p>	<p>83 (16 de África y 10 PEID)</p>
<p>5. Número de Estados Miembros que han recibido apoyo para la aplicación de planes de gestión del océano basados en la ciencia y soluciones transformadoras para el desarrollo sostenible</p>	<p>Decenio del Océano: 80 (15 de África y 10 PEID)  Hoja de ruta para la planificación espacial marina: 100 (16 de África y 14 PEID)</p>	<p>Decenio del Océano: 90 (18 de África y 13 PEID)  Hoja de ruta para la planificación espacial marina: 112 (21 de África y 17 PEID)</p>
<p>6. Número de Estados Miembros que han recibido apoyo para fortalecer sus capacidades en materia de investigación científica y diversidad biológica, observaciones y servicios, a través del desarrollo de capacidades de la COI</p>	<p><i>Informe mundial sobre las ciencias oceánicas</i>: 53 (13 de África y 4 PEID)  Desarrollo de capacidades Academia Mundial OceanTeacher: 87 (30 de África y 15 PEID)</p>	<p><i>Informe mundial sobre las ciencias oceánicas</i>: 66 (16 de África y 6 PEID)  Desarrollo de capacidades Academia Mundial OceanTeacher: 106 (36 de África y 15 PEID)</p>
<p>7. Número de Estados Miembros a los que se ha proporcionado acceso a recursos y programas de formación multilingües sobre cultura oceánica</p>	<p>80 (8 de África y 10 PEID)</p>	<p>110 (25 de África y 17 PEID)</p>

## Comisión Oceanográfica Intergubernamental – Distribución de los recursos

### COI – Contribuciones voluntarias (en miles de dólares estadounidenses)



### COI – Descentralización de los recursos por región (en miles de dólares estadounidenses)

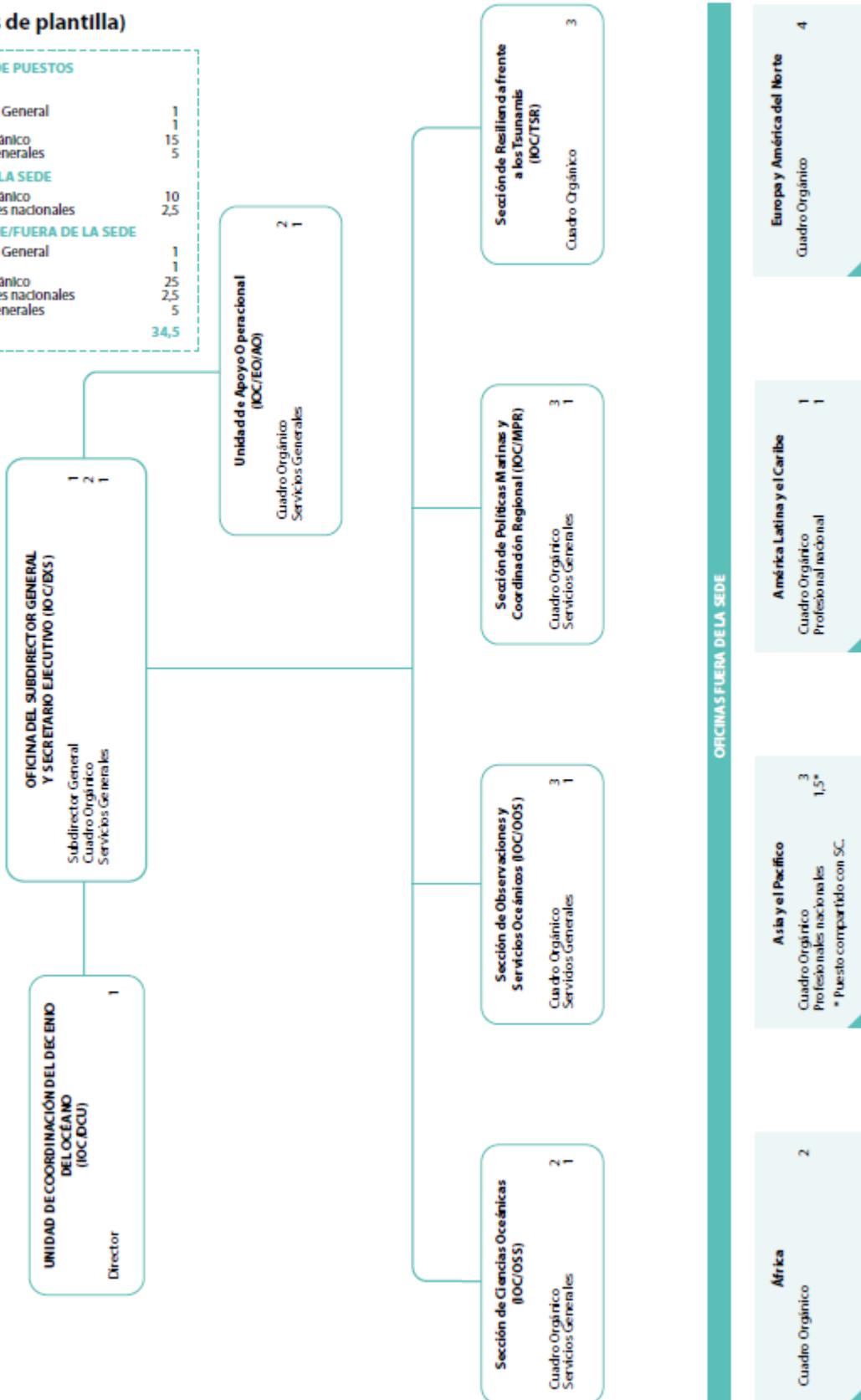


# Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)

## Organigrama

(Puestos de plantilla)

NÚMERO DE PUESTOS	
<b>SEDE</b>	
Subdirector General	1
Director	1
Cuadro Orgánico	15
Servicios Generales	5
<b>FUERA DE LA SEDE</b>	
Cuadro Orgánico	10
Profesionales nacionales	2,5
<b>TOTAL SEDE/FUERA DE LA SEDE</b>	
Subdirector General	1
Director	1
Cuadro Orgánico	25
Profesionales nacionales	2,5
Servicios Generales	5
<b>TOTAL</b>	<b>34,5</b>



### ORIGINAS FUERA DE LA SEDE

**Africa**  
Cuadro Orgánico  
2

**Asia y el Pacífico**  
Cuadro Orgánico  
Profesionales nacionales  
3  
1,5\*  
\* Puesto compartido con SC

**América Latina y el Caribe**  
Cuadro Orgánico  
Profesional nacional  
1  
1

**Europa y América del Norte**  
Cuadro Orgánico  
4

## Programa intersectorial 2

### Fomentar la educación científica y ambiental para lograr sociedades sostenibles y resilientes

- 08005** En respuesta a la crisis climática y a otros retos de la sostenibilidad, es urgente dotar a los educandos, educadores y miembros de la comunidad de conocimientos, competencias, valores y actitudes, respaldados por planes de estudios innovadores y políticas reconfiguradas que puedan dar lugar a medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica y una sociedad justa para las generaciones presentes y futuras.
- 08006** La educación ambiental y científica para transformar las funciones, las actividades y el vínculo de las personas con la naturaleza requiere enfoques holísticos, integrados e innovadores del aprendizaje. Con tal fin, la UNESCO puso en marcha este programa intersectorial en 2022 para promover un enfoque integrado e interdisciplinario que impulse la educación científica y ambiental como parte de una educación inclusiva de calidad y un aprendizaje permanente para todos.
- 08007** Basándose en la capacidad de la UNESCO para movilizar conocimientos interdisciplinarios y en sus redes únicas de sitios designados, es decir, las reservas de biosfera, los geoparques mundiales de la UNESCO, los sitios del Patrimonio Mundial, la Red Mundial de Museos del Agua y los sitios de demostración de ecohidrología, así como otras áreas marinas y costeras protegidas, este programa intersectorial utiliza dichos sitios como laboratorios vivos y centros de aprendizaje para el desarrollo sostenible y la acción ambiental y climática. Los sitios de la UNESCO están en primera línea de la biodiversidad y el cambio climático y pueden ofrecer oportunidades de aprendizaje contextualizadas y basadas en la acción que sirven para desarrollar la cultura climática y oceánica, los valores y las competencias para adoptar medidas en situaciones de la vida real.

- 08008** Basándose en la capacidad de la UNESCO para movilizar conocimientos interdisciplinarios y en sus redes únicas de sitios designados, es decir, las reservas de biosfera, los geoparques mundiales de la UNESCO, los sitios del Patrimonio Mundial, la Red Mundial de Museos del Agua y los sitios de demostración de ecohidrología, así como otras áreas marinas y costeras protegidas, este programa intersectorial utiliza dichos sitios como laboratorios vivientes y centros de aprendizaje para el desarrollo sostenible y la acción ambiental y climática. Los sitios de la UNESCO están en primera línea de la biodiversidad y el cambio climático y pueden ofrecer oportunidades de aprendizaje contextualizadas y basadas en la acción que sirven para desarrollar la cultura climática y oceánica, los valores y las competencias para adoptar medidas en situaciones de la vida real.
- 08009** El programa contribuirá a los esfuerzos de los Estados Miembros por mejorar la coordinación y la cooperación intersectorial entre los sectores de educación y medio ambiente, algo muy necesario para aumentar la inversión en cambio climático y educación para tener mayor repercusión en la mitigación, adaptación y resiliencia en materia de clima. A través de la cooperación con las redes de jóvenes y las comunidades locales, se espera reforzar la calidad y la pertinencia del aprendizaje para abordar los retos fundamentales de la sostenibilidad en el contexto local. Los ejemplos exitosos se presentarán y analizarán en diversas CP y eventos sobre clima y biodiversidad.
- 08010** Aprovechando la metodología elaborada utilizando sitios seleccionados de la UNESCO para la educación sobre el cambio climático en 2022-2023, durante el bienio 2024-2025, el programa seguirá ampliándose en otros sitios de la UNESCO, en particular en África y los PEID, centrándose en el desarrollo de las capacidades de los educadores, desde los maestros de escuela hasta los profesionales de la educación que trabajan en sitios de la UNESCO, museos y centros de visitantes.
- 08011** Sobre la base de la función de la COI como coordinadora del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), este programa también contribuye directamente a poner en marcha y ejecutar iniciativas de cultura oceánica<sup>1</sup>, utilizando los sitios de la UNESCO y trabajando con ellos como plataformas de coordinación y promoción de actividades educativas. Las actividades que se lleven a cabo contribuirán al liderazgo conjunto de la UNESCO en dos de los desafíos educativos<sup>2</sup> del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030). Por último, este trabajo contribuye a la aplicación del marco de la EDS para 2030 aprobado por la Conferencia General de la UNESCO y refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019.

<sup>1</sup> La cultura oceánica se define como la comprensión de la influencia que tiene el océano en nosotros y la influencia que nosotros tenemos en el océano.

<sup>2</sup> Uno, en asociación con la Foundation for Environmental Education (FEE) y la North American Association for Environmental Education (NAAEE), para integrar la restauración de los ecosistemas en los programas educativos (Education Challenge: Global Collaboration for Ecosystem Restoration ([decadeonrestoration.org](http://decadeonrestoration.org))) y el otro, una insignia del reto que se está elaborando junto con la FAO (organismo anfitrión de la YUNGA), el Equipo de Tareas de la Juventud del Decenio de las Naciones Unidas y el Foro Mundial de la Alimentación.

**RESULTADO 3****Mejora de los conocimientos para favorecer la acción climática, la biodiversidad, la gestión del agua y del océano y la reducción del riesgo de desastres****PRODUCTO 3.IP2: Fortalecimiento de la educación ambiental a fin de preparar a los educandos para abordar los desafíos ambientales mundiales**

Indicadores de resultados	Bases de referencia 2023	Metas 2025
1. Número de educadores capacitados para utilizar los sitios designados por la UNESCO como centros de aprendizaje en favor del desarrollo sostenible en el marco de programas y actividades de educación permanente formal y no formal en materia de medio ambiente y cambio climático (ED)	150	600
2. Número de profesionales de la educación en los sitios designados por la UNESCO y en los museos del agua capacitados para impartir educación permanente en materia de medio ambiente y cambio climático en escuelas y comunidades (SC)	250	1 000
3. Número de centros de visitantes en sitios designados por la UNESCO que utilizan materiales de enseñanza y aprendizaje de la cultura oceánica para la educación y la sensibilización en materia de medio ambiente y cambio climático (COI)	3	60

## Parte II

### Planes de trabajo detallados de la COI basados en las prioridades de los Estados Miembros según la resolución A-32/4(II) de la COI

#### MARCO PRESUPUESTARIO INTEGRADO REVISADO

Cuadro 1. Evolución del marco presupuestario integrado del 42 C/5

	Hipótesis de base - 216ª reunión del Consejo Ejecutivo	42 C/5 Aprobado
	Asamblea de la COI 2023	217ª reunión del Consejo Ejecutivo y 42ª reunión de la Conferencia General
<b>Presupuesto ordinario de la COI</b>	<b>13 546 600</b>	<b>21 134 686</b>
Personal	9 959 017	12 102 087
Actividades (no relacionadas con el personal)	3 587 583	9 032 599
<b>Contribuciones voluntarias (incl. fondos a movilizar)</b>	<b>21 830 822</b>	<b>27 156 164</b>
<b>Total marco presupuestario integrado</b>	<b>35 377 422</b>	<b>48 290 850</b>

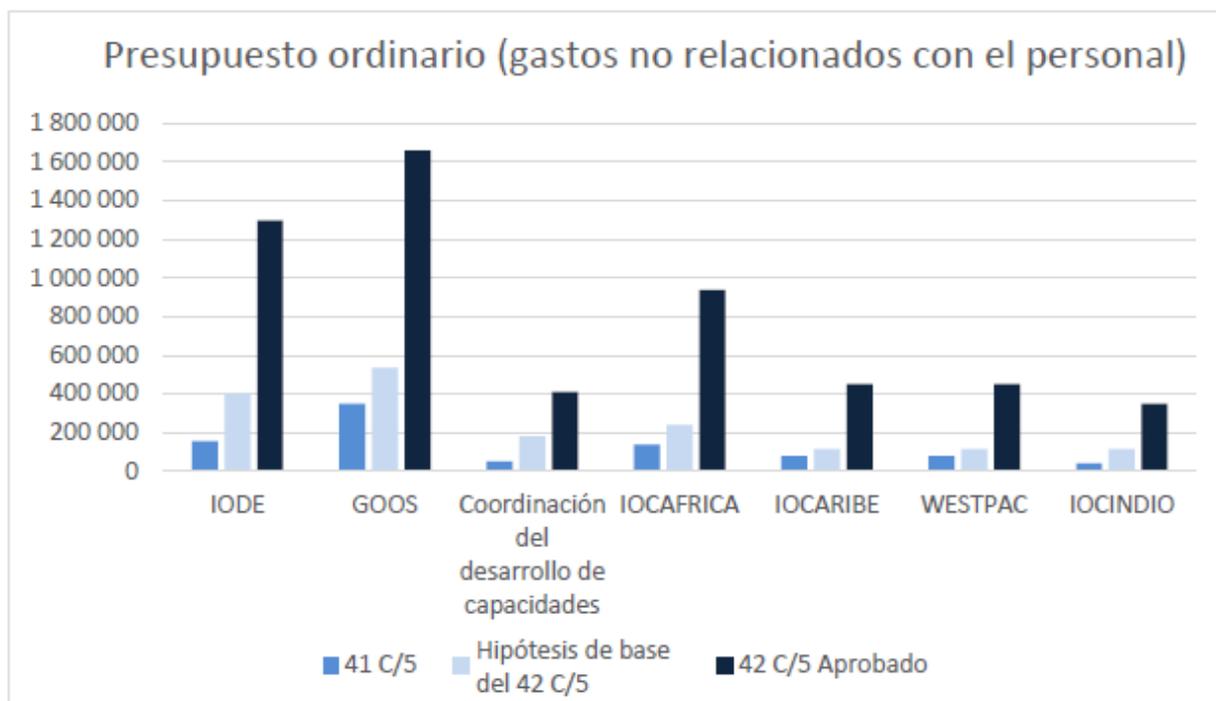
8. Al elaborar sus planes de trabajo para 2024-2025, la Secretaría se guió por los siguientes principios de alto nivel aprobados por los Estados Miembros de la COI en la [resolución A-32/4.II de la COI](#), relativa a la asignación de recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario, con miras a “la estabilización de las funciones de la COI, incluidos los recursos humanos, para subsanar las carencias y atender los riesgos críticos a fin de proporcionar una base sólida para el futuro”:

- velar por la asignación a IOCAFRICA de un incremento no inferior al 1 % del presupuesto ordinario de la COI;
- procurar respetar la proporción entre los gastos de personal y los gastos no relacionados con el personal sufragados con cargo al presupuesto ordinario, como recomendó anteriormente la Asamblea de la COI en su [resolución XXVII-2](#);
- garantizar que al menos una tercera parte de los recursos adicionales se asigne a “estabilizar todas las funciones existentes de la COI, con la base indicativa de prorrateo para la distribución incluida en el anexo 1 de la resolución A-32/4 de la COI;
- asignar al menos una tercera parte de los recursos adicionales a inversiones específicas centradas en zonas de vulnerabilidad crítica:
  - a) IODE
  - b) GOOS
  - c) desarrollo de capacidades
  - d) órganos subsidiarios regionales.

9. Con los detalles de las asignaciones presupuestarias que figuran en el cuadro 2 más abajo, el resumen de los principales cambios introducidos en relación con el presupuesto ordinario es el siguiente:

- dos tercios (68 %) de los recursos adicionales no relacionados con el personal asignados de forma generalizada para estabilizar todas las funciones de la COI;
- un tercio (32 %) de los recursos adicionales no relacionados con el personal asignados a inversiones específicas en el IODE, el GOOS, el desarrollo de capacidades y los órganos subsidiarios regionales;

- el presupuesto ordinario no relacionado con el personal de IOCAFRICA aumentó en un 3 % del presupuesto ordinario total de la COI en el 42 C/5 Aprobado, pasando de 239 000 dólares a 937 000 dólares;
- en conjunto, el 73 % de los recursos adicionales se asignaron a entidades “fuera de la Sede” y el 27 % a la Sede;
- se creó un nuevo puesto en la Sede para el GOOS;
- se crearon cuatro nuevos puestos fuera de la Sede: uno para el IODE en Ostende; uno para reforzar la Secretaría de IOCAFRICA en Nairobi; uno para la nueva Secretaría de IOCINDIO que se establecerá en consulta con los Estados Miembros; y uno para reforzar nuestra acción en favor de los PEID del Pacífico;
- el producto intersectorial 3.IP2 (reforzar la cultura oceánica en los sitios designados por la UNESCO) registra un aumento del 69 %;
- proporción entre gastos de personal/no relacionados con el personal: 57 % para gastos de personal y 43 % para gastos no relacionados con el personal (en comparación con el 74 % y el 26 % en la hipótesis considerada por la Asamblea, ya que en la [resolución XXVI-2](#) de la Asamblea de la COI se pidió un porcentaje no inferior al 25 % del presupuesto ordinario para gastos no relacionados con el personal).



Cuadro 2. Marco presupuestario integrado de la COI  
 En el formato del anexo 1 de la resolución A-32/4 de la COI



## EJECUCIÓN MEJORADA DEL PROGRAMA

10. Con el aumento del presupuesto, la ejecución del programa se reforzará en todas las funciones y cadenas de valor de la COI, prestando especial atención a las observaciones permanentes a largo plazo y a la gestión de datos e información, así como a los órganos subsidiarios regionales y las actividades en apoyo de África y los PEID.

### **Función A - Investigación oceánica**

---

#### *Prioridades para 2024-2025:*

11. La atención sigue centrada en apoyar la colaboración internacional para fomentar nuevos conocimientos, traducir esos conocimientos en productos para los encargados de formular políticas y crear capacidades de investigación en materia de acidificación del océano, desoxigenación del océano, floraciones de algas nocivas (también Función C), carbono azul y ciclo del carbono oceánico en general, así como de eutrofización y contaminación por plásticos. Las alianzas estratégicas garantizarán una amplia cobertura y participación científicas y geográficas. El aumento de los recursos permitirá, a diferencia de bienios anteriores, financiar parcial o totalmente actividades y grupos de expertos, incluido el desarrollo de capacidades específicas.

#### *Ejemplos de objetivos fijados:*

- Apoyo prestado a 5 Estados Miembros adicionales (3 de África y 1 PEID) en materia de observación de la acidificación del océano y de gestión de datos
- Apoyo prestado a 3 Estados Miembros adicionales (1 de África y 1 PEID) en materia de ciencia del carbono azul y de acción para proteger y restaurar los ecosistemas respectivos
- Aumento del 100 % de la contribución de la UNESCO-COI al Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
- Liderazgo mundial aportado en la investigación integrada del carbono oceánico

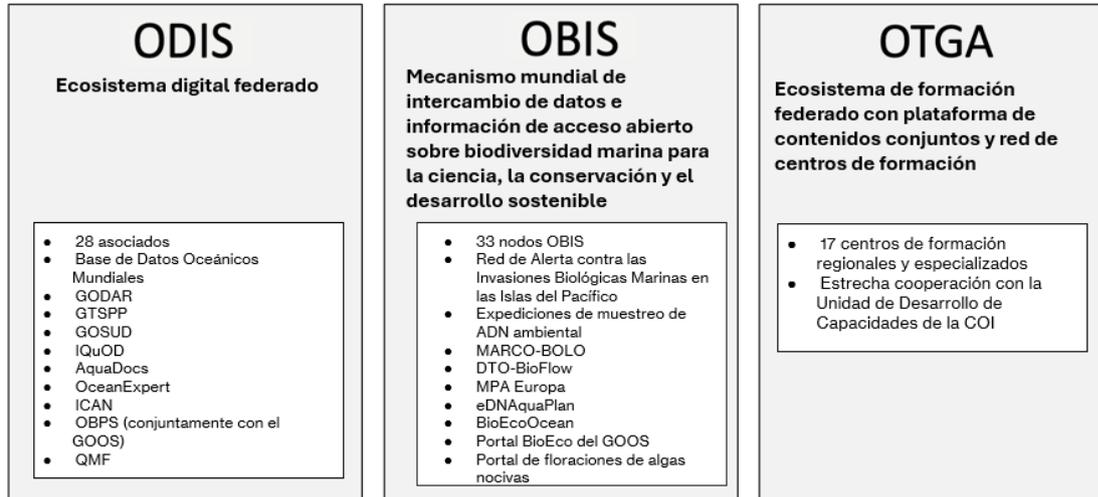
#### *Principales productos:*

- Informe de las Naciones Unidas sobre la meta 14.3 de los ODS relativa a la acidificación del océano
- Resumen para los encargados de formular políticas sobre metodologías para reoxigenar las “zonas muertas” de los océanos
- Libros blancos estratégicos, documentos de orientación y resúmenes para los encargados de formular políticas sobre el carbono oceánico, por ejemplo, el ciclo del carbono oceánico y los ecosistemas costeros de carbono azul

## FUNCIÓN B - Sistemas de observación/Gestión de datos

### Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IOE)

# Transformación del IOE 2023



101 centros de datos en 68 Estados Miembros

#### Prioridades para 2024-2025:

- i) aumentar el número de Estados Miembros que participan en el intercambio internacional de datos e información oceanográficos mediante la red de centros de datos del IOE y el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI;
- ii) empezar a aplicar la acción del Decenio sobre datos oceánicos 2030, ampliando el ecosistema de datos sobre el océano;
- iii) aumentar el volumen de contenidos de calidad (datos, información y conocimientos) compartidos por los Estados Miembros y a disposición de estos para sustentar su planificación y gestión sostenibles del océano;
- iv) permitir a los Estados Miembros participar activa y equitativamente en las actividades del programa del IOE y beneficiarse de ellas.

#### Ejemplos de objetivos fijados:

- Creación de al menos 10 centros de datos adicionales por los Estados Miembros (2 de África y 1 PEID)
- Apoyo específico a los Estados Miembros africanos con el desarrollo de asociados y nodos ODIS/Ocean InfoHub en África
- Al menos 40 instituciones asociadas conectadas al Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS), incluidas 5 regiones (América Latina y el Caribe, África, Océano Índico, Pacífico y PEID-P) y 50 bases de datos/nodos asociados (base de referencia 28)
- Al menos 200 000 contenidos<sup>1</sup> disponibles en ODIS (base de referencia 130 000)

<sup>1</sup> Los contenidos son registros de metadatos que pueden describir documentos, conjuntos de datos, información sobre expertos, instituciones, buques de investigación, proyectos y oportunidades de formación.

- Al menos 15 000 usuarios en 140 países (base de referencia 6 500)
- Al menos 1 000 nuevos conjuntos de datos que representan 20 millones de nuevos registros, accesibles en OBIS

*Principales productos:*

- Sistema mundial de datos e información oceanográficos que proporciona datos e información oceanográficos fiables, de calidad controlada y archivados de forma segura
- Habilitación de los Estados Miembros para que compartan y utilicen datos e información oceanográficos de calidad y aplicables a la presentación de informes sobre los ODS, contribuyendo al *Informe mundial sobre las ciencias oceánicas*, el *Informe sobre el estado del océano* y otros mecanismos de presentación de informes y marcos jurídicos

**Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS)**

*Prioridades para 2024-2025:*

- i) aumentar el número de Estados Miembros que contribuyen a la promoción de la observación del océano mediante el GOOS y las alianzas regionales del GOOS, proporcionando datos e información fundamentales para las soluciones basadas en la ciencia;
- ii) el Marco para la observación de los océanos y la Estrategia 2030 establecen el marco y la orientación técnicos y sustantivos;
- iii) el plan del Equipo de Gestión del GOOS ofrece una visión general de las actividades y los recursos y determina las necesidades, incluso más allá de 2025.

*Ejemplos de objetivos fijados:*

- Participación de 10 Estados Miembros adicionales (4 de África y 6 PEID) en la promoción de la observación del océano mediante el GOOS
- Vigilancia activa por 12 Estados Miembros adicionales (5 de África y 7 PEID) de las variables biológicas oceánicas

*Principales productos:*

Diseño, desarrollo, colaboración y repercusiones del GOOS

- Apoyo a los paneles de expertos del GOOS y las actividades entre paneles, incluidas las hojas de ruta o los planes de ejecución para la observación mundial del carbono en el océano (y las observaciones de la biodiversidad) a fin de responder a las necesidades de los mandatos pertinentes de las Naciones Unidas
- Evolución de la visión, la gobernanza y la integración de los sistemas en relación con los Estados Miembros, el Decenio del Océano, la comunidad científica, los encargados de formular políticas, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y los mandatos de acuerdos multilaterales y otras partes interesadas
- Apoyo a la comunidad del GOOS y a los representantes de sus componentes para comunicar sobre el GOOS y promover las observaciones oceánicas

Integración y suministro de los sistemas de observación

- Integración y suministro de datos con OceanOPS, el IODE y la OMM
- Fortalecimiento del apoyo a las alianzas regionales del GOOS y los puntos focales nacionales y del compromiso con ambos para impulsar las observaciones oceánicas
- Apoyo a la ejecución y evolución de proyectos del GOOS

### Sistemas y aplicaciones de predicción oceánica

- Apoyo a la realización de predicciones operacionales, en particular con la OMM y el Equipo de Expertos sobre los Sistemas de Predicción Oceánica Operativa, y al desarrollo de las capacidades nacionales para evaluar y aumentar los niveles de preparación operacional.

### **Función C - Alerta temprana y servicios**

---

#### *Prioridades para 2024-2025:*

12. La atención sigue centrada en apoyar la colaboración internacional a fin de aportar una contribución directa fundamental para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030) mediante la coordinación de la red intergubernamental de los cuatro sistemas regionales de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos, actuando como organismo de normalización mundial en esta materia y coordinando 13 proveedores de servicios sobre tsunamis que prestan servicios operacionales de manera ininterrumpida.

13. Gracias a la coordinación de una amplia red de centros nacionales de alerta contra los tsunamis (NTWC) y puntos de contacto de alerta contra los tsunamis (TWFP), la COI podrá lograr grandes mejoras en la precisión y la rapidez de las alertas de tsunami, con un aumento del 100 % con respecto al nivel actual en el número de comunidades acreditadas por el programa Tsunami Ready. El Programa de Reconocimiento Tsunami Ready de la UNESCO/COI, aprobado por el Consejo Ejecutivo de la COI en 2022, incluye 12 indicadores de evaluación, preparación y respuesta que ayudan a las comunidades en situación de riesgo a desarrollar las capacidades necesarias para responder de manera efectiva a las alertas y las amenazas de tsunami.

14. En el contexto del [Plan de Investigación, Desarrollo y Ejecución del Programa de Tsunamis del Decenio del Océano \(2024-2030\)](#), los Estados Miembros deberán edificar bases técnicas para integrar servicios sobre tsunamis generados por fuentes no sísmicas, como los tsunamis generados por volcanes. Y, aún más importante, con el fin de reducir la repercusión social, la COI se fijará el objetivo de conseguir que el 100 % de las comunidades en situación de riesgo del Caribe, el Pacífico, el Índico, el Mediterráneo y el Atlántico Nororiental reciban la acreditación del programa Tsunami Ready de aquí a 2030. Dado que los PEID se consideran claramente un grupo prioritario en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029, se hará especial hincapié en los PEID y los PMA.

#### *Ejemplos de objetivos fijados:*

- Capacitación de 15 Estados Miembros adicionales (5 más de África y 10 PEID adicionales) con mayor preparación y resiliencia ante los riesgos de tsunami y otros peligros oceánicos
- Aumento del 100 % en el número de comunidades acreditadas por el programa Tsunami Ready, con especial atención a los PEID y los PMA
- 8 Estados Miembros adicionales (4 de África y 2 PEID) con mayor capacidad de gestión de las floraciones de algas nocivas

#### *Principales productos:*

- Aumento del número de estaciones de medición del nivel del mar que contribuyen al Sistema Mundial de Observación del Nivel del Mar (GLOSS) en lo que se refiere a los peligros costeros, incluidos los tsunamis. Restauración de dos estaciones de la red básica del GLOSS en África Septentrional
- Acreditación de 6 nuevas comunidades por el programa Tsunami Ready en 5 PEID de la región del Caribe, 2 comunidades en 2 PEID del océano Índico y 5 comunidades en 5 PEID del océano Pacífico (en total, 13 nuevas comunidades acreditadas por el programa Tsunami Ready en 12 PEID)

- Tres nuevos puntos de contacto de alerta contra los tsunamis (TWFP) en África y 4 en los PEID
- Intensificación de la cooperación intersectorial con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales y la Oficina de la UNESCO para los Estados del Pacífico a fin de fomentar el aprendizaje colectivo para afrontar mejor las amenazas comunes derivadas de riesgos geológicos (terremotos, desprendimiento de tierras, volcanes y tsunamis) en las islas del Pacífico
- Liderazgo estratégico y toma de iniciativa por parte de programas dirigidos o patrocinados por la COI para definir prioridades acerca de la investigación sobre el océano y el clima, la investigación sobre el ciclo del carbono oceánico, la investigación sobre la desoxigenación y la eutrofización del océano, y las soluciones para las floraciones de algas nocivas

## **Función D - Evaluación e información para la formulación de políticas**

---

### *Prioridades para 2024-2025:*

15. Se hará hincapié en fortalecer el compromiso y las contribuciones de la COI en favor de iniciativas mundiales de evaluación, como la Evaluación Mundial de los Océanos y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), así como en mejorar su propio proceso de evaluación y sus productos (desde la concepción hasta la difusión), como el *Informe sobre el estado del océano*, los productos elaborados por conducto del GESAMP y el proceso de presentación de informes relativo a las metas 14.3 y 14.a de los ODS. En el marco de reuniones mundiales sobre el océano, como la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la COP en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la próxima Conferencia sobre el Océano de las Naciones Unidas de 2025, se elaborarán notas de políticas específicas para informar y sensibilizar a los Estados Miembros sobre los últimos descubrimientos científicos y las principales ideas para aumentar la inversión en investigación e infraestructuras oceánicas. Se ampliará la colaboración con otros asociados, pertenecientes o no a las Naciones Unidas, para cumplir esta función. Se reforzará la contribución al Mapa Batimétrico General de los Océanos (GEBCO) prestando especial atención a las actividades de educación y formación, así como a la comunicación y la divulgación. Además, se afianzará la labor de larga data de la COI relativa a la contaminación por nutrientes, ya que se finalizará más rápidamente la elaboración del indicador para el ODS 14.1.1 (Índice de potencial de eutrofización costera) y se colaborará con nuevos asociados a fin de poner en marcha una hoja de ruta para un océano mundial libre de los efectos nocivos de la contaminación.

### *Ejemplos de objetivos fijados:*

- 5 Estados Miembros adicionales (3 de África y 1 PEID) que aportan datos e información a los procesos de evaluación del océano
- Un *Informe sobre el estado del océano* de la UNESCO-COI finalizado y ampliamente difundido y comunicado
- Aumento del 50 % de la contribución de la UNESCO-COI a la labor del GEBCO
- Apoyo específico a los Estados Miembros africanos y a los PEID en materia de desarrollo de capacidades relacionadas con la evaluación del océano, en cooperación con asociados pertinentes de las Naciones Unidas
- Un indicador finalizado y validado para el ODS 14.1.1 (Índice de potencial de eutrofización costera)
- Una iniciativa mundial para recopilar, compartir y evaluar datos sobre contaminación y sobre el efecto de los contaminantes, puesta en marcha con la UNESCO-COI como asociado principal

*Principales productos:*

- Preparación de 3 notas de políticas que contribuyen al CDB, la CMNUCC y la Conferencia sobre el Océano de las Naciones Unidas de 2025
- Edición de 2024 del Informe sobre el estado del océano
- Impartición de cursos regionales de formación sobre evaluación del océano en 2 regiones (África y el Caribe)
- Una estrategia de educación y divulgación apoyada por el Comité de Orientación sobre el GEBCO
- Todos los Estados Miembros informan (o pueden informar) sobre el indicador 14.1.1 de los ODS relativo a la eutrofización costera empleando el Índice de potencial de eutrofización costera

**Función E - Gestión sostenible y gobernanza**

---

*Prioridades para 2024-2025:*

16. La COI sacará partido de su liderazgo en materia de planificación espacial marina (PEM) para prestar apoyo técnico en el plano regional, centrándose en las regiones de África Occidental y Central, el Pacífico Occidental y el Caribe, en cooperación con las subcomisiones regionales de la COI. Se liderará la elaboración de una estrategia para toda la COI sobre la planificación y gestión sostenibles del océano, así como de un programa específico para el Decenio del Océano. Se mejorarán las asociaciones de colaboración con el FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y la Comisión Europea para ofrecer aplicaciones de gestión basada en los ecosistemas en los planos regional y nacional. Se reforzará la participación y la notoriedad de la COI en procesos internacionales clave, en particular la Conferencia sobre el Océano de las Naciones Unidas de 2025, la COP 16 del CDB, las COP 29 y 30 de la CMCCNU y la fase preparatoria del acuerdo sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. La Comisión renovará su estrategia de comunicación, examinará su declaración de visión y determinará los temas, públicos y canales de comunicación prioritarios, aprovechando el ecosistema del Decenio del Océano. El trabajo de las subcomisiones regionales se mejorará gracias a la creación de sinergias más fuertes con los mecanismos nacionales y regionales de políticas oceánicas y otros usuarios finales pertinentes de datos científicos.

*Ejemplos de objetivos fijados:*

- 10 Estados Miembros adicionales (3 PEID y 3 de África) que recibieron apoyo para la aplicación de la gestión del océano basada en la ciencia
- Aplicación de la metodología de evaluación rápida de la PEM en 4 Estados Miembros, lo que ha conducido a la adopción de planes de trabajo nacionales para institucionalizar los procesos de PEM y planificación sostenible del océano

*Principales productos:*

- Elaboración de directrices internacionales sobre la inclusión del cambio climático, la conservación y los conocimientos indígenas y locales en los procesos de PEM
- Formulación de una nueva estrategia de comunicación de la COI
- Un evento de alto nivel organizado en el marco de la CMNUCC, el CDB y la Conferencia sobre el Océano de las Naciones Unidas en colaboración con los Estados Miembros y asociados, pertenecientes o no a las Naciones Unidas

## **Función F - Desarrollo de capacidades**

---

### **Coordinación**

#### *Prioridades para 2024-2025:*

17. El desarrollo de capacidades es una función transversal esencial que permite a todos los Estados Miembros participar en la investigación y los servicios oceánicos y beneficiarse de ellos, guiándose por las prioridades de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI (2023-2030) y con el respaldo de plataformas como el centro de desarrollo de capacidades oceánicas (Ocean CD-Hub) de la COI y la Academia Mundial OceanTeacher.

#### *Principales productos:*

- Se ampliará el Ocean CD-Hub de la COI para poner en práctica la adecuación de las necesidades a las oportunidades y ayudar a encontrar posibles colaboraciones y alianzas
- Las reuniones periódicas del Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidades guiarán la ejecución de las actividades ideadas en estrecha colaboración con las secretarías de los órganos subsidiarios regionales, así como con los programas mundiales y los órganos subsidiarios técnicos
- Refuerzo de la promoción y la divulgación para aumentar la visibilidad de las actividades de desarrollo de capacidades de la COI, incluida la publicación de folletos, como el folleto sobre la estrategia de desarrollo de capacidades, notas de políticas y otros materiales publicitarios

## **PRIORIDAD GLOBAL “ÁFRICA”**

---

18. En 2022-2023 se pusieron en práctica tres grandes marcos estratégicos que sentaron las bases del trabajo futuro:

- La Hoja de Ruta del Decenio del Océano para África, que fue el resultado de un sólido proceso participativo, se puso en marcha en mayo de 2022 y definió tres temas prioritarios, alineados con los objetivos del programa emblemático 5 de la prioridad global “África”. Se elaborará un marco de gestión sostenible del océano a finales de 2024.
- La Asamblea de la COI aprobó la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI (2023-2030) que se está aplicando en los planos nacional y regional mediante el sistema de formación de la Academia Mundial OceanTeacher, con el apoyo de actividades específicas ampliadas con fondos del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD), y un programa sobre cultura oceánica.
- El nuevo mecanismo de desarrollo de capacidades del Decenio del Océano se puso en marcha con una inversión de 1,1 millones de dólares del Gobierno de Flandes (Reino de Bélgica) para apoyar las necesidades de refuerzo de capacidades de las personas e instituciones que participan en el Decenio del Océano, con un enfoque flexible y en función de la demanda.

19. El presupuesto del 42 C/5 asignado a la prioridad global “África” es un 79 % mayor que el del 41 C/5 (5,6 millones de dólares) y representa el 26 % del presupuesto del marco presupuestario integrado de la COI, frente al 22 % en el 41 C/5.

20. La Secretaría de la Subcomisión de la COI para África y Estados Insulares Adyacentes (Oficina de la UNESCO en Nairobi) se ha reforzado con un segundo puesto de plantilla de categoría P-3. La Oficina también albergará el centro regional de coordinación del Decenio.

21. Nuestro principal programa para el Decenio del Océano, titulado “Ciencia y conocimiento para una economía oceánica resiliente y sostenible en África”, se está elaborando con los cuatro elementos siguientes:

- i) gestión sostenible de los recursos marinos,
- ii) cambio climático y biodiversidad marina,
- iii) lucha contra la contaminación del océano con miras a mejorar la salud humana,
- iv) fenómenos extremos y reducción del riesgo de desastres. Se pondrá en marcha un nuevo programa de formación sobre diseño conjunto para África, con el fin de crear conocimientos y capacidades que permitan diseñar actividades para el Decenio dirigidas por África.

22. Continúa la colaboración con el Foro Belmont para crear nuevas oportunidades de financiación para las actividades del Decenio del Océano en África.

*Prioridades para 2024-2025:*

- Datos y observaciones (“no podemos gestionar aquello que no podemos medir”): respaldo a 26 Estados Miembros adicionales en materia de observaciones oceánicas y gestión de datos para facilitar el acceso de la comunidad de práctica regional a información, datos y productos del conocimiento oceánicos mundiales para su gestión, incorporando los conocimientos indígenas y locales
- Perfeccionamiento de un sistema africano de observaciones oceánicas que proporcionará datos para las estrategias nacionales de economía azul, conservación marina y cambio climático
- Economía oceánica sostenible: apoyo a 10-15 países para la realización de talleres de planificación espacial marina (PEM) y la puesta a prueba de cooperación transfronteriza sobre PEM en la región del golfo de Guinea
- Creación de un foro periódico africano sobre PEM para compartir experiencias y desarrollar las capacidades de expertos en PEM de la región
- Alerta temprana: mejora de la preparación y resiliencia de 5 Estados Miembros adicionales ante los riesgos de tsunamis y otros peligros oceánicos, y participación en el Programa de Reconocimiento Tsunami Ready de la UNESCO/COI de las comunidades en situación de riesgo de al menos 5 países africanos adicionales y 10 Estados insulares adicionales
- Desarrollo de capacidades: la Academia Mundial OceanTeacher ampliará su red mundial de centros de formación en África y aprovechará plenamente los conocimientos especializados regionales y locales para brindar una formación adaptada a las necesidades
- Iniciativas regionales sobre adaptación al cambio climático, incluida la preparación de notas de políticas para apoyar la participación de los delegados africanos en las COP, y facilitación de propuestas regionales por conducto del FMAM/fondo verde
- Expediciones oceanográficas regionales con el buque sudafricano de investigación oceanográfica *SA Agulhas II*, el buque keniano de investigación oceanográfica *RV Mtafiti* y el buque noruego *Dr Fridjhof Nansen*, gestionado por la FAO
- Acceso de al menos 5 Estados Miembros adicionales a recursos y programas de formación multilingües sobre cultura oceánica
- Mayor ampliación, con el apoyo de un coordinador específico, de la red de profesionales del océano que inician su carrera (con centros ya establecidos en 4 países —Nigeria, Marruecos, el Senegal y el Togo— apoyados por el NORAD)

## **PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO**

---

23. Está previsto que las actividades de apoyo a los PEID se beneficien de un aumento de recursos de 3,3 millones de dólares (+46 % en comparación con el 41 C/5). Se propone crear un nuevo puesto de contratación internacional de categoría P-3 para reforzar la acción en favor de los PEID del Pacífico y un contrato de personal de proyectos para el Caribe.

### *Prioridades para 2024-2025:*

24. Las alianzas con organizaciones asociadas del Atlántico y el Pacífico permitirán la colaboración con las cuencas oceánicas de las que no se ocupa ningún órgano subsidiario regional de la COI. Las inversiones específicas permitirán la aplicación de enfoques adaptados en el desarrollo de capacidades según las necesidades y las prioridades específicas de los PEID, lo que contribuirá a la ejecución de la Estrategia Operacional para los PEID (2023-2029) de la UNESCO y los aceleradores conexos. Se reforzarán considerablemente las actividades relacionadas con la cultura oceánica y el Programa Intersectorial 2 (IP2) en los PEID.

25. Prestando una especial atención a la resiliencia ante los tsunamis y otros peligros relacionados con el océano, el objetivo es que el 100 % de las comunidades en situación de riesgo del Caribe, el Pacífico, el Índico, el Mediterráneo y el Atlántico Nororiental reciban la acreditación del programa Tsunami Ready de aquí a 2030. La contribución de la COI a la nueva iniciativa Blue Wisdom — orientada a facilitar la incorporación de los conocimientos locales e indígenas a la conservación del océano y el agua— se centrará especialmente en los PEID:

- apoyo a 10 PEID adicionales en materia de observación del océano y gestión de datos por medio del Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS) y el Sistema de Datos e Información Oceanográficos (ODIS) de la COI;
- capacitación de 10 PEID adicionales con mayor preparación y resiliencia ante los riesgos de tsunami y otros peligros oceánicos;
- al menos una comunidad con la acreditación Tsunami Ready en 10 PEID adicionales.

26. La COI liderará la ejecución del programa de aceleración 2 (“Fortalecer de manera sostenible el conocimiento del océano, la planificación territorial y las capacidades de gestión del agua de los PEID para favorecer el crecimiento de sus economías azules”) de la Estrategia Operacional para los PEID (2023-2029) de la UNESCO.

27. El marco garantizará que los PEID reciban apoyo para preparar y aplicar una planificación y gestión sostenibles del océano y el agua en el marco del Decenio del Océano, y que se facilite la colaboración, el intercambio y el aprendizaje interregional e intrarregional entre los PEID.

### *Principales productos:*

- Elaboración de un programa de planes oceánicos sostenibles en los PEID en el contexto del programa del Decenio del Océano sobre la planificación sostenible del océano
- Creación y respaldo de un marco regional de conocimientos indígenas y locales para garantizar la plena participación de los poseedores de dichos conocimientos en el Decenio del Océano y asegurar el intercambio y la colaboración de sistemas de conocimientos alternativos a fin de complementar las ciencias oceánicas y favorecer la gestión sostenible del océano
- Concepción y puesta en marcha de nuevas iniciativas de desarrollo de capacidades para los PEID por conducto del mecanismo de desarrollo de capacidades del Decenio del Océano y la Sección de Fortalecimiento de las Capacidades de la COI

- Concepción conjunta y puesta en marcha de un nuevo foro de intercambio y colaboración entre los PEID en el marco del Decenio del Océano para promover la cooperación entre esos países

## CUENTA ESPECIAL PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE 2023 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

28. Tras la reincorporación a la UNESCO de los Estados Unidos de América con efecto a partir del 10 de julio de 2023, la COI podría beneficiarse de 1,5 millones de dólares de la contribución de dicho país a la UNESCO para el periodo comprendido entre el 10 de julio y el 31 de diciembre de 2023 (ref. [217 EX/30.II](#)).

29. Con esta financiación, la COI ampliará sus actividades en los siguientes ámbitos:

- a) Elaboración de un **marco de planificación y gestión sostenibles del océano** para toda la COI y prestación de **apoyo técnico a los países costeros** en forma de herramientas para la toma de decisiones, evaluaciones de ecosistemas, productos de datos e información para sectores económicos y políticos específicos relacionados con el océano, desarrollo de capacidades y una red de profesionales que podrán ayudarse mutuamente intercambiando mejores prácticas. Esto responderá a las crecientes demandas de los Estados Miembros y otras partes interesadas acerca de la elaboración de planes de gestión sostenible del océano basados en la ciencia que garanticen su resiliencia ante el cambio climático, así como la puesta en marcha de servicios científicos en favor de una economía oceánica sostenible. El marco se basará en los programas de la UNESCO-COI sobre ciencias, observación y datos oceánicos, servicios de alerta temprana y evaluaciones, y será una importante contribución de la UNESCO a los resultados de la Conferencia sobre el Océano de las Naciones Unidas que se celebrará en Niza (Francia) en 2025.
- b) Inversiones específicas para **fortalecer las capacidades de la Secretaría de IOCARIBE** y elaboración de un nuevo marco programático para abordar las necesidades de la **región de los PEID del Pacífico**, con miras a mejorar las oportunidades de poner en marcha medidas aceleradas y transformadoras para alcanzar los ODS en los PEID basándose en la ciencia, los datos y la información oceánicos y en soluciones innovadoras para encontrar respuestas basadas en la naturaleza. Esas inversiones, que sacarán provecho del Decenio del Océano y su cartera de actividades dedicadas a los PEID, respaldarán la ejecución de la Estrategia Operacional para los PEID de la UNESCO y las actividades lideradas por la COI relacionadas con los aceleradores en favor de los PEID de la UNESCO, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PEID de 2024 y el nuevo programa mundial para los PEID que surgirá (COI).

**Parte III**  
**Propuestas preliminares para el Proyecto de 43 C/5**  
**Programa y Presupuesto para 2026-2029 (primer bienio, 2026-2027)**

30. El Programa y Presupuesto de la COI para el próximo cuatrienio (2026-2029) seguirá guiándose por **la misión, la visión, los objetivos de alto nivel y las funciones** de la COI que se definen en su Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029.

31. Este programa cuatrienal, que concluirá justo antes del Decenio del Océano y de la meta de 2030 fijada para los ODS, se elaborará para reflejar las prioridades de los Estados Miembros definidas en las resoluciones y decisiones de los órganos rectores de la COI y se nutrirá del proceso de consulta “La COI y el futuro del océano”, ya que haremos un balance y examinaremos de qué manera nuestra labor puede contribuir mejor a un mayor cambio en materia de desarrollo en las esferas de nuestro mandato.

32. En este contexto, y a la espera de los resultados de la consulta mencionada de los Estados Miembros, se propone que la labor de la COI en el primer bienio del 43 C/5 siga brindando respaldo de la manera siguiente:

**Producto 1 de la COI: Prestación de un apoyo fundamental a los Estados Miembros para fortalecer su capacidad de realizar investigaciones científicas marinas, generar conocimientos y elaborar y aplicar herramientas, servicios y políticas basados en la ciencia a fin de invertir el deterioro de la salud del océano y acelerar la transición hacia una gestión sostenible de los riesgos y las oportunidades relacionados con el océano.**

33. De conformidad con la resolución A-32/4 de la Asamblea de la COI (2023), la Secretaría hará todo lo posible por reflejar en la propuesta de Proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2029 (primer bienio 2026-2027) las prioridades de la COI en lo que respecta a las observaciones sostenidas a largo plazo y la gestión de datos e información, así como los órganos subsidiarios y actividades regionales y el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros, que son fundamentales, entre otras cosas, para lo siguiente:

- un océano saludable y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas oceánicos;
- sistemas de alerta eficaces y preparación frente a los tsunamis y otros peligros relacionados con el océano;
- resiliencia ante el cambio climático y contribución a su mitigación;
- servicios con fundamento científico para la economía oceánica sostenible; y
- prospectiva sobre cuestiones emergentes en el ámbito de las ciencias oceánicas.

34. En el marco de su ambición por generar y aplicar conocimientos científicos para lograr los objetivos de alto nivel mencionados, se prestará especial atención a garantizar que todos los Estados Miembros tengan la capacidad de alcanzarlos, en consonancia con las prioridades globales “África” e “Igualdad de género” y los grupos prioritarios “PEID” y “Jóvenes” de la UNESCO.